MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 229
SANTA FE, 13 JUL 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000317/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Florencia Sinópoli; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00032, de fecha 14 de febrero de 2020, se aprobó el contrato para desempeñar tareas dentro del área de control de gestión y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Auditora General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resoluciones nro. 00043/19, 0047/20, 063/21, 051/2022, 402/2022 y nro. 076/2023, operando su vencimiento el 29 de febrero de 2024;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 1° de agosto de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Florencia Sinópoli, CUIT N° 27-30102226-9, a partir del 1° de agosto de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 076/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE